



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN**


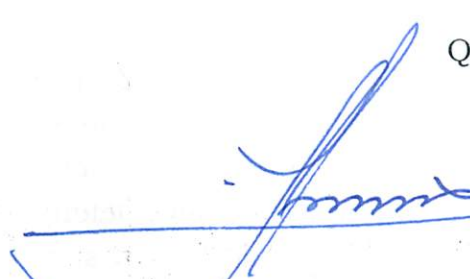


La Dirección Nacional de Educación con la finalidad de fortalecer la educación policial con enfoque de género, implementará dichas temáticas en los contenidos de las asignaturas de cada centro de formación policial, además de ello se desarrollara foros, talleres, seminarios con especialistas en género, con la finalidad de crear conciencia sobre este temas y evitar cualquier tipo de vulneración de derechos.

La transversalización de esta política ayudará a que los servidores policiales Directivos y Técnico Operativos a nivel nacional, tomen conciencia sobre la No violencia de género y así no incurran en posibles vulneraciones de derechos.

El señor Director Nacional de Educación, resuelve firmar la presente Acta de Compromiso, con la finalidad de garantizar su fiel cumplimiento.

Quito, a 11 de abril del 2022



DIRECCIÓN

Camilo Patricio Sarabia Vega
Coronel de Policía de E.M.

DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LA P.N.



**ACTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS
GENERADOS CON LA CIUDADANÍA**

La Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional, en cumplimiento de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, suscrito por la Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, pone en conocimiento los compromisos generados con la ciudadanía, los mismos que serán ejecutados durante la administración del 2022.

Pregunta 1:

¿En redes sociales se ha observado que varios servidores públicos han sido agredidos en cumplimiento de sus funciones, esto ha desencadenado agresiones entre la policía y ciudadanía, como aportaría la Policía Nacional para contrarrestar dichas agresiones, sin caer en abusos de poder?

Compromiso 1:

En relación a las agresiones, de las cuales han sido víctimas los servidores policiales en el contexto del cumplimiento de su labor policial, la DNE a través de la sección del Programa de Capacitación Integral Continua (PCIC), fortalecerá la temática inherente a la Defensa Personal Policial, para desarrollar competencias, cualidades físicas y técnicas, en el arresto, registro, control y traslado de personas aprehendidas o detenidas.

Pregunta 2:

¿Cómo la Policía Nacional implementará la Política de Género?

Compromiso 2:

Mediante Acuerdo Ministerial 104, se expide la POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GÉNERO, la cual se enfoca a generar una política integral pública, sectorial, eficaz y adecuada a la necesidad institucional y estructura organizacional, que permita erradicar cualquier tipo de discriminación y violencia basada en género; además de fortalecer la igualdad de oportunidades para las y los servidores públicos policiales e implementar el enfoque de género en ejes estratégicos establecidos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.